

BANDO

Las listas electorales se exponen al público para su consulta por los interesados a efectos de la presentación de reclamaciones. En virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el Censo Electoral, no estando permitida la recopilación de los datos de los datos existentes en las mismas por cualquier medio sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes.

- El plazo de exposición será desde el día **12 al 19 de octubre de 2026** para las Elecciones Generales de 29 de noviembre de 2026.

Según establece el art. 39.3 de la LOREG, los ciudadanos mayores de 18 años a fecha de las elecciones (29.11.26) pueden presentar reclamaciones contra su inclusión, exclusión o modificación de sus datos en el Censo Electoral.

El Censo Electoral cerró a fecha 01 de septiembre de 2026 las altas, bajas y demás movimientos del Padrón de Habitantes.

La exposición y reclamaciones se realizarán presencialmente o por medios informáticos. Para asistir presencialmente, bien para hacer consultas, o bien para presentar reclamaciones, se realizará en:

1. Ayuntamiento de Villalbilla, previa identificación del interesado, en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes: de 08:00 a 14:00 horas
Miércoles: de 16:00 a 19:00 horas.
Sábado: de 10:00 a 14:00 horas.

2. Oficina del Distrito Oeste de la Urbanización Peñas Albas en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes: De 08:00 a 14:00 horas.

- En la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, teléfono gratuito 900.343.232 debiéndose efectuar las reclamaciones en los modelos específicos confeccionados por la oficina del Censo Electoral.

Quienes puedan identificarse por el sistema Cl@ve podrán consultar su inscripción en el censo electoral a través de internet, en la dirección: https://sede.ine.gob.es/tramite/censo_electoral/

Para las reclamaciones formuladas será necesaria la presentación por el interesado de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducir en que aparezca la fotografía del titular.

Firmado digitalmente por José Luis Luque Lorente, Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de Villalbilla en la fecha al margen indicada.

